



ACTA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN

En Carrizosa (Ciudad Real), siendo las 16:30 horas del día 20 de abril de 2023 se reúne la Comisión de Selección de personal para la ejecución del proyecto denominado: “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES” correspondiente al Plan Regional de Empleo de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, año 2022, aprobado al Ayuntamiento y regulado al amparo de la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus (en adelante FSE Plus).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

PRESIDENTE: D. JORGE ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ. FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

VOCAL: D. DOMINGO JIMÉNEZ MORENO. FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

SECRETARIA: D^a INMACULADA ROJAS RUIZ. FUNCIONARIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Presentada Oferta de Empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), y una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Local de Selección ACUERDA lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar la **lista de admitidos y excluidos así como la baremación** de éstos últimos de acuerdo a las bases establecidas, conforme al siguiente detalle:

LISTA DE EXCLUIDOS:

EXCLUIDOS POR EDAD. Motivo de exclusión: No cumplir el apartado A), 2º, de la base cuarta “Demandantes de empleo, no ocupados, menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizados por las oficinas de empleo”.

- **SUSANA LEÓN CLEMENTE**

EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR EL REQUISITO DE LA ANTIGÜEDAD. Motivo de exclusión: No cumplir el apartado A) de la base cuarta”. Demandantes de empleo inscritos, en la fecha del registro de la oferta, en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha del registro de la oferta.”

- **M^a INMACULADA ABAD PÉREZ**
- **M^a CARMEN RUBIO BALBUENA**
- **ÁNGEL LUNA SÁNCHEZ**
- **MARCIAL RODRÍGUEZ SILVERIA**
- **SHEILA VALBUENA RODRÍGUEZ**
- **FÉLIX JOSÉ PARRA FLORES**
- **AMELIO MATA MONTALBÁN**



- M^a DEL SEÑOR MATA SÁNCHEZ
- JONATHAN ELVAR ORTIZ
- ANTONIA MERINO GONZÁLEZ (52388108-L)
- VICENTE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
- MIGUEL ÁNGEL FARIÑA RODRÍGUEZ
- PEDRO CHICHARRO MONTAÑA
- MARÍA POZO RODRÍGUEZ

EXCLUIDOS POR ESTAR TRABAJANDO UN MIEMBRO DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR EN OTRO PLAN DE EMPLEO O PARA EL AYUNTAMIENTO, Motivo de exclusión: No cumplir el apartado 3 de la base sexta, párrafo 2º “En ningún caso podrán trabajar aquellos solicitantes que estén dentro de una misma unidad familiar cuando alguno de sus miembros esté contratado directamente por el Ayuntamiento o en el marco de cualquier otro plan de empleo salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir. En este caso, se requiere la aprobación de la Comisión Local de Selección de Carrizosa, debiendo quedar esta circunstancia reflejada en el acta.”

-FELIPE LEÓN PARRA

LISTA DE ADMITIDOS CON BAREMACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DESEM	INGRESOS	CARG FAM	ÚLTIMA FECHA TRABAJ AYUNT.	DISCAP	DEPEND	TOTAL PUNTOS
2	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ OREJÓN	1.44	3.50	0	3	0	0	7.94
3	TRINIDAD DÍAZ MAYORDOMO	1	3.50	0	2	0	0	6.50
4	JENNIFER LEÓN CLEMENTE	1.37	3	0	0	0	0	4.37
6	VICENTE LEÓN LEÓN	1.81	2.50	0	2	0	0	6.31
8	BENJAMINA RODRÍGUEZ PÁEZ	1.78	2	0	2	0	0	5.78
12	ANTONIA MERINO GONZÁLEZ (05390628-A)	1.78	1.50	0	3	0	0	6.28
15	VÍCTOR RAMÓN RODRÍGUEZ COMENDADOR	1.71	2	0	2	0	0	5.71



16	FRANCISCA LEÓN MORENO	1.15	2	0	2	0	0	5.15
17	GLORIA ELVAR SALCEDO	1.81	2.50	0	2	0	0	6.31
18	MILAGROS CLEMENTE HIDALGO	1.89	2.5	0	3	0	0	7.39
20	PABLO PARRA RODADO	1.77	2.50	0	3.50	0	0	7.77
22	FERMINA BECERRA MORENO	1.83	2.5	0	2	0	0	6.33
23	M ^a CARMEN GONZÁLEZ COMENDADOR	1.74	1.5	0	1	0	0	4.24
24	DEOGRACIAS FARIÑA ALGABA	1.60	4	0	2	0	0	7.60
25	YOLANDA MOYA RODRÍGUEZ	1.38	2.5	0	2	0	0	5.88
26	OFELIA PÉREZ DURÁN	2	2.50	0	1	0	0	5.50
30	BEATRIZ MATA LEÓN	0.71	2	0	3.50	0	0	6.21
32	ANA GLORIA JIMÉNEZ DÍAZ	1.66	4	0.9	1	0	0	7.56
33	M ^a SAGRARIO VALERO PEÑA	1.76	2	0	3	0	0	6.76
34	JOSEFA MONTALBÁN SÁNCHEZ	1.80	2.5	0	2	0	0	6.30
35	RAFAEL PÁEZ CARBALLO	1.53	5	0	3	0	0	9.53
36	M ^a CARMEN PARRA ELVAR	1.65	2	0	1	0	0	4.65
38	MIGUEL ÁNGEL CANO LORENTE	1.63	3.50	0	2	0.35	0	7.48
39	M ^a CARMEN BRIONES ELVAR	1.09	0	0	3	0	0	4.09

SEGUNDO.- Declarar la **relación de personas propuestas**, (titulares y suplentes) atendiendo a los criterios de paridad establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención, de acuerdo con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos por la oficina de empleo.



PERFIL Y CATEGORÍA DEL TRABAJADOR: Peón de la construcción o peón de obra pública.
Nº PUESTOS A CUBRIR: 7

TITULARES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	RAFAEL PÁEZ CARBALLO	53209677M	9,53	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
2	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ OREJÓN	70984152B	7,94	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
3	PABLO PARRA RODADO	05637636Z	7,77	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
4	ANA GLORIA JIMÉNEZ DÍAZ	71226929T	7,56	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
5	MILAGROS CLEMENTE HIDALGO	52131790J	7,39	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
6	Mª SAGRARIO VALERO PEÑA	70984097W	6,76	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
7	TRINIDAD DÍAZ MAYORDOMO	70984082X	6,50	Art. 6.1.a 1º Colectivo General

SUPLENTES HOMBRES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	DEOGRACIAS FARIÑA ALGABA	05650818V	7,60	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
2	MIGUEL ÁNGEL CANO LORENTE	52388171J	7,48	Art. 6.1.c Discap.
3	VICENTE LEÓN LEÓN	70985193V	6,31	Art. 6.1.a 1º Colectivo General

SUPLENTES MUJERES

1	FERMINA BECERRA MORENO	70738805M	6,33	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
2	GLORIA ELVAR SALCEDO	52135074P	6,31	Art. 6.1.a 1º Colectivo General

TERCERO- A la vista de los resultados, esta Comisión de Selección **propone la contratación** de los trabajadores que resultan **titulares** en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos relacionados.



No obstante, debemos indicar que aunque Trinidad Díaz Mayordomo aparece con una puntuación de 6,50 no se le puede contratar por haber salido su marido José Manuel Jiménez Orejón entre los titulares con una puntuación mayor, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden 146/2022, de 27 de julio, que dispone en su art. 5 h) “No se podrá contratar a más de una persona de la misma unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad ante la oficina de empleo correspondiente, mediante informe de los servicios sociales”.

Por tanto se propone la contratación de la suplente Fermina Becerra Moreno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y tres minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman conmigo el Señor Presidente y el Vocal, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico.

En Carrizosa a 25 de Abril de 2023

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

EL VOCAL

Fdo.J. Antonio Gómez Gómez Fdo. Inmaculada Rojas Ruiz Fdo:Domingo Jiménez Moreno